



La organización y el control de las Ligas de Fútbol Sala Benjamín y Prebenjamín corresponden a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Funciones:

- ✓ Recoger los resultados de los partidos y elaborar las clasificaciones de la competición. Dichas clasificaciones y resultados, se publicaran en los medios de información de la Concejalía (tablón de anuncios y pagina web).
- ✓ Realizar el control y seguimiento de la competición, tomando las medidas oportunas ante los problemas que pudieran surgir a lo largo de la temporada.
- ✓ Actuará en labores de Comité de Competición Deportivo y Disciplinario, siendo sus fallos inapelables y asumidos por todos los equipos participantes en la competición.
- ✓ Cualquier contingencia o incidencia derivada de la competición deberá ser expuesta por escrito a la Organización, vía correo electrónico (competiciones@vvpardillo.org) o en las oficinas de la Concejalía en el Centro Deportivo “Jesús Rollan” (91.815.37.36) y será respondida a la mayor brevedad posible.

Las reglas de juego serán las mismas que determina la FMFS, aplicando el reglamento de forma didáctica y adaptada a la edad de los participantes:

REGLA 1 - INSTALACIONES

La Liga de Fútbol Sala habitualmente se disputará en tres instalaciones: polideportivo Infanta Cristina (pabellón y pista exterior semicubierta) y pabellón del Colegio Vallmont.

Por necesidades especiales de la Organización, también se podrá utilizar cualquier otra instalación que cumpla los requisitos para ello.

Normas para el buen uso del polideportivo del colegio Vallmont:

- Solo pueden acceder a la pista de juego los jugadores y el personal autorizado.
- Todas las personas deben permanecer sentadas en las gradas.
- No se permite fumar ni consumir alimentos o bebidas dentro de las instalaciones.
- Esta prohibido jugar con la pelota en pasillos, gradas, vestuarios y demás instalaciones.
- Los carros de bebé deben permanecer en el pasillo exterior.
- Los niños que permanezcan dentro de las instalaciones deberán estar siempre acompañados de un adulto.
- El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá ser motivo de expulsión de las instalaciones.
- El colegio y el club deportivo Vallmont no se hacen responsables de posibles accidentes dentro de las instalaciones.

REGLA 2 - EL BALON

En las dos categorías, benjamín y prebenjamín, se utilizará un balón de juego de talla 58, preferiblemente el modelo Mikasa FSC-58 o similar.

Cada equipo deberá disponer de sus propios balones de calentamiento (no importa modelo).

REGLA 3 - LOS JUGADORES

Cada equipo tendrá a sus jugadores inscritos en el acta del encuentro. Antes del inicio del partido se informará a los árbitros de los jugadores/as que se encuentran presentes, indicándole los dorsales de cada uno de ellos. *Será obligatorio que todos los jugadores/as presentes en la*

instalacion de juego participen en el partido entendiéndose la competición como un elemento formativo más y no como un fin en sí mismo.

En caso de existir cualquier anomalía o incidencia se deberá comunicar al árbitro que lo reflejará en el acta del partido.

Solo podrán participar en el encuentro jugadores/as que tengan correctamente diligenciadas antes de las 14:00 horas del jueves anterior al partido:

- Tener sellada por la Organización la licencia deportiva o “ficha” del deportista con la pertinente autorización a menor de edad.
- Figurar inscrito en la relación de jugadores de un equipo participante en el programa de Deporte Infantil Serie Básica/Única de la Comunidad de Madrid (estadillo).

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACIÓN DE JUGADORES QUE NO CUMPLAN LOS CITADOS REQUISITOS.

Toda la documentación entregada por los equipos se guardará en las oficinas de la Concejalía de Deportes en el Centro Deportivo “Jesús Rollán”, a disposición de los equipos que las han entregado, para las consultas o correcciones que consideren oportunas.

Los entrenadores deberán llevar siempre las licencias deportivas o “fichas” de sus jugadores/as, selladas por la Organización y que les identifica como participantes en el programa de Deporte Infantil Serie Básica/Única de la Comunidad de Madrid. Esta se deberá utilizar en caso que:

- algún equipo solicitase al árbitro una revisión de fichas.
- se produjese alguna LESION o accidente deportivo durante el desarrollo de los entrenamientos o competiciones.

La licencia deportiva o “ficha” sellada por la Organización, es el documento necesario para identificarse como participante en el programa de Deporte Infantil Serie Básica/Única de la Comunidad de Madrid y se deberá presentar en los centros sanitarios públicos de la red de la Comunidad de Madrid para recibir tanto la atención médica de urgencias como la continuada posterior a la prestada en primera instancia.

La denominación de las categorías para la temporada 2018/19, serán:

- Prebenjamin: años de nacimiento 2011 y 2012.
- Benjamín: años de nacimiento 2009, 2010 y 2011.

Los jugadores nacidos en 2011 (prebenjamines de segundo año) pueden participar con equipos benjamines, aunque:

- Se debe informar previamente a la Organización de los jugadores que van a jugar en un equipo benjamín para incluirlos en el acta del partido.
- Dado que la Liga Benjamín se juega en un grupo único, una vez que un jugador prebenjamín participe con un determinado equipo benjamín, ya no podrá hacerlo en otro equipo benjamín distinto.
- La Organización recomienda que un mismo jugador/a no participe el mismo día en dos equipos (prebenjamín y benjamín) y partidos.

Los jugadores nacidos en 2013 no están incluidos en las coberturas del Deporte Infantil por lo que para participar en la categoría prebenjamin se deberá adjuntar a la licencia deportiva o “ficha”, una autorización especial en la que el padre, madre o tutor del jugador/a reconoce haber sido informado y que acepta estas circunstancias.

Un jugador no podrá participar en dos equipos en este campeonato, excepto en el caso especificado en el párrafo anterior. En ningún caso se podrá participar en dos equipos de la misma categoría durante la misma jornada de Liga.

Un jugador podrá cambiar de equipo una sola vez durante toda la temporada y solo antes de comenzar la segunda vuelta de Liga. Para realizar el cambio se deberá solicitar por escrito a la Organización.

Cualquier jugador inscrito en acta podrá actuar como portero y/o jugador de campo sin limitación alguna.

REGLA 4 - LA EQUIPACION DE LOS JUGADORES

El equipamiento básico obligatorio de un jugador será:

- Camiseta de manga corta o de manga larga con el número a la espalda.
- Calzado adecuado. No se permitirá el uso de zapatillas con tacos específicas para terrenos de tierra o césped artificial.

Las gafas en los jugadores no serán permitidas, salvo que éstas sean totalmente de material plástico. *La Organización no se responsabilizará de los posibles desperfectos ocasionados en dichos objetos.*

Cada guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores y de los árbitros.

En caso de coincidencia de colores en las equipaciones de los equipos, deberá cambiar el equipo que actúa como visitante.

Será válido el uso de un juego de petos del mismo color (no es obligatorio que estén numerados). En estos casos, el jugador que usa el peto comunicará verbalmente al árbitro el dorsal que utiliza en su equipación habitual cuando este se lo pida en algún lance del partido.

REGLA 5 - LOS ARBITROS

Los árbitros deberán contribuir a la formación de los participantes de esta Liga y por tanto tratarán de ser didácticos en sus decisiones, pudiendo detener el juego para explicar correctamente el reglamento e incluso ajustar este para favorecer su labor docente.

Si no se presentase el árbitro de un encuentro, los equipos deberán ponerse de acuerdo para que alguno de los presentes asuma su función, confeccionando un acta que firmarán y entregarán en la Oficina de la Organización, teniendo validez a todos los efectos.

REGLA 6 - DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

El tiempo de duración de un partido es de 40 (cuarenta) minutos cronometrados, divididos en dos tiempos iguales de 20 minutos cada uno, con un descanso de 2-5 minutos entre periodos.

Los equipos tienen derecho a solicitar un minuto de tiempo muerto en cada uno de los periodos. Este se concederá únicamente cuando el juego este detenido y el equipo solicitante tenga la posesión del balón.

No se permitirá el comienzo de un encuentro sin que uno de los equipos o ambos, tengan como mínimo cuatro jugadores.

A tal efecto existirá un tiempo de espera de cortesía, el cual será de cinco minutos contados a partir de la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si después de transcurrido este tiempo, uno de los equipos o ambos, no reuniera el mínimo de cuatro jugadores para iniciar el encuentro, los árbitros tomarán la decisión de cancelar el partido con el resultado de 3-0 a favor del equipo presente.

Aun cuando por circunstancias climatológicas pudiera deducirse que un encuentro fuera a suspenderse, el Árbitro y los equipos tienen la obligación de presentarse en el terreno de juego para confeccionar el acta. Si finalmente el partido se suspende, se buscará una nueva fecha y hora para la disputa del mismo.

En el caso que se suspendan todos los partidos de una misma jornada, la Organización se lo comunicará a los responsables de los equipos para que sus jugadores/as no tengan que acudir a su instalación de juego.

REGLA 7 - EL SAQUE DE BANDA Y DE ESQUINA

El saque de banda y el saque de esquina se realizarán con el pie en todas las categorías. Los jugadores del equipo defensor deberán estar a una distancia mínima de 5 metros.

REGLA 8 - EL SAQUE DE META

El portero podrá sacar con el pie solo cuando haya atrapado el balón y este permanezca en juego. El saque de meta se deberá efectuar obligatoriamente con la mano.

En cualquiera de los dos casos, cuando el portero efectúe el lanzamiento, el balón si podrá superar la línea del centro del campo.

REGLA-9 - OTRAS EXCEPCIONES

En las categorías benjamín y prebenjamín, el portero no podrá tocar o controlar el balón con las manos si este viene cedido voluntariamente de un compañero con el pie o después de un saque de banda.

Las faltas no serán acumulativas y, por tanto, no existirán lanzamientos desde el punto de doble penalti.

La clasificación se establecerá por: 1º-puntos, 2º-equipos sin incomparecencias, 3º-diferencia de goles en los enfrentamientos entre los equipos empatados a puntos, 4º-diferencia de goles general, 5º-goles a favor y 6º-sorteo.

Para mejorar la efectividad del aprendizaje de los jugadores/as de esta Liga Municipal, se insta a los entrenadores de los equipos que eviten las diferencias excesivas en los resultados.

Por este motivo, la máxima diferencia de goles que se va a admitir en el resultado de un partido de cara a las clasificaciones será de +10. En cualquier caso, el árbitro anotará todos los goles que se produzcan en el partido pero la Organización no contabilizará, en la clasificación, los goles que superen dicha diferencia.

La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier norma del presente reglamento con el objetivo de alcanzar una mejora en la competición.

Las posibles modificaciones o comunicaciones de la Organización, tendrán validez y serán vinculantes desde el momento de su publicación, fechadas y selladas en el panel de información de la Concejalía de Deportes situado en el polideportivo "Infanta Cristina".

Igualmente, decidirá sobre cualquier incidente a dilucidar que no estuviera reflejado en presente reglamento.